



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1723 /2021.-
ZAPALLAR,

17 AGO. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.688 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual Modifica el N°1 del Decreto Alcaldicio N° 1539 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Camioneta Placa Patente PDCY-42.
➤ Conductor	: Jorge Vergara Guajardo, Rut N°
➤ Fecha	: Martes 17 de Agosto de 2021
➤ Horario	: Desde las 08:30 hrs. A.M.
➤ Destino	: Quillota (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de Don Edgardo Palacios Fernández



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Gerardo Antonio Molina Daine

Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CPL/SEC/bzp.

V.Z.C.

BTO